



Declaración pública de la política de calidad de la Escuela Técnica Superior de Náutica

“La E.T.S. de Náutica tiene como misión fundamental proporcionar una formación científica y técnica de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y la internacionalización, garantizando una oferta académica en el campo de la Marina Civil que facilite la inserción laboral de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general.

Actualmente esta oferta académica se concreta en las titulaciones de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, Licenciado en Máquinas Navales, Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Graduado en Ingeniería Marina y Graduado en Ingeniería Marítima.

La E.T.S. de Náutica de la Universidad de Cantabria es consciente de la importancia de la calidad de todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los diferentes programas formativos que se imparten en la Escuela y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la ENQA (“European Association for Quality Assurance in Higher Education”) para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, esta Escuela dirige sus esfuerzos

hacia la plena consecución de la satisfacción de las razonables necesidades y

expectativas de todos sus miembros y grupos de interés. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición para la consecución de este fin, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

En consecuencia la E.T.S. de Náutica de la Universidad de Cantabria, establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad:

1.-Perseguir la efectividad en el desarrollo de su actividad formativa, entendiendo por efectividad la consecución de los objetivos descritos en



los programas de las titulaciones que imparte, manteniendo unas exigencias de calidad en los resultados que satisfagan las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.

2.-Facilitar el acceso a la formación continua adecuada a todos nuestros profesores y personal de administración y servicios, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos y medios necesarios para que puedan desarrollar su actividad docente, investigadora y de gestión de tal modo que se consiga la satisfacción de nuestros estudiantes a lo largo de todo su proceso formativo.

3.-Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para garantizar la calidad de todos nuestros procesos.

4.-Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer, y llevar a cabo, las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.

5.- Promover que esta Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se difunda a los grupos de interés.

6.- Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de E.T.S. de Náutica se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

7.-Como responsable de la E.T.S. de Náutica, el Director se compromete a ejecutar todos los acuerdos que los órganos de gobierno correspondientes adopten en materia de Calidad."